

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01018-00
DEMANDANTE: CESAR VALENCIA.
DEMANDADO: JHON FREDY GÓMEZ ALZATE.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria comuníquese por el medio más expedito el auto de fecha 4 de octubre de 2021 a la sociedad secuestre INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED S.A.S., con el fin de que dé cumplimiento a dicha providencia.

Notifíquese,

Notificado

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **08 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario